

ACTA N° 318

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC.
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Sindico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. San Isidro	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes		

AUSENCIA JUSTIFICADA

María Isabel Montero Alfaro
Oscar Vargas Alfaro

AUSENCIA INJUSTIFICADA

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N° 315

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Se refiere a la página 16, en el comentario que él hizo en el antepenúltimo renglón, léase en vez de personas “santos”.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°315, CON LA OBSERVACION ANOTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°316

Rolando Alpízar Oviedo:

Se refiere a la página 20, en los sub incisos b y c, y solicita se agregue lo siguiente: “CON BASE EN EL CRITERIO DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA”.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°316, CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Acta N°317

Regidor Harry González Barrantes:

Página 2, último párrafo, primer renglón, léase “ Código Electoral” y Ley 7600.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°317 CON LA OBSERVACIÓN ANOTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

a). Alexander Delgado Oviedo, miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Luis.

b). Rafael Chavarría Ovando, Adrián Quesada Lizano, Marco Oviedo Rojas, Rolando Lazo Mendoza y Gabriela Quesada Rojas, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos María Rodríguez.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo, Presidente Municipal:

Presenta moción para alterar el orden del día y dar un espacio a los señores vecinos de Barrio San Vicente.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Inciso 5. ATENCIÓN VECINOS DEL BARRIO SAN VICENTE.

Señor Marlon Molina Alfaro, Vecino Barrio San Vicente:

Da las buenas noches a todos los presentes y dice que están presentes hoy porque la situación que los está aquejando es que ya van a cumplir siete meses de que fueron evacuados del sector 5 y algunas familias del sector 2, terminó el invierno pasado empezó el verano y ya están entrando al nuevo invierno y no tienen aún una respuesta clara sobre la solución que les van a dar a ese problema que tienen.

Quieren saber qué ha sucedido porque en una reunión que tuvieron con el señor Alcalde Municipal a quien le agradecen mucho, quien les manifestó que a Cooperativa Victoria ya no se le puede comprar el terreno por diversas situaciones y que existía la posibilidad con unos terrenos de los señores Morales, por lo que pregunta qué ha sucedido al respecto.

Señora Andrea Cervantes Arauz vecina Barrio San Vicente:

Dice que su inquietud es que cuando a ella la desalojaron, una de las preguntas que ella le hizo a Silvia Zamora era ¿qué pasaba si una persona se negaba a salir de ahí?, les dijeron que el PANI iba a intervenir y que podía retener a los hijos. Manifiesta que ahora hay muchas preguntas en el aire con respecto al IMAS y de que hasta el mes de junio les van a pagar el alquiler a ciertas familias, y entre esas hay muchos niños.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le dice a Marlon que los estudios topográficos de la finca de Coope Victoria daba para hacer veintitrés viviendas, agrega que no le alcanzaba para solucionar todos los problemas de vivienda, manifiesta que en el caso de la finca de los Morales, ya se hizo el estudio topográfico y es factible con una gran ventaja, él se dio a la tarea de hablar con la gente del Acueducto de San Isidro y le manifestó que el agua se la puede dar la municipalidad directamente, agrega que se están haciendo todas gestiones sobre ese terreno y les queda solo el aspecto legal y se debe hacer la consulta legal ante la Contraloría General de la República para ver si procede la compra de ese terreno.

Con respecto a la pregunta de la señora Andrea, manifiesta que eso hay que negociarlo con el IMAS, porque ellos son los que financian, según tiene entendido ellos deben pagar el alquiler hasta que se haga el proyecto.

Marlon Molina Alfaro:

Manifiesta que según lo dicho por el señor Alcalde, el terreno de los Morales ya se le hizo todos los estudios correspondientes, y solo falta la compra del terreno.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que en cuanto a los alquileres esta municipalidad no puede obligar al IMAS a que les pague o no el alquiler. Manifiesta que lo que el Concejo les puede decir es que sí se está trabajando, sí se está llevando un norte, sí se están haciendo bien las cosas, hay que esperar que pasa con la segunda opción, los trámites son un poco engorrosos pero puede asegurarles que este Concejo está con ellos desde el primer día, con este Concejo municipal pueden tener confianza que no los va a abandonar, que hay transparencia y que no pueden hacer más de lo que están haciendo.

Marlon Molina Alfaro:

Le pregunta a don Rolando ¿qué pasa si la Contraloría General de la República dice que no?

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Responde que desgraciadamente tendrían que buscar una tercera opción.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que la situación de ustedes ha sido preocupación para este Concejo, y en las actas está plasmado donde se ha insistido en esta situación y la preocupación de ver que ya llegó nuevamente el invierno y ver todos los trámites burocráticos a otro nivel. Agrega que el señor Alcalde explicó bien cómo está la situación y les pide tener un poquito más de paciencia.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Comenta que buscar propiedades es muy difícil porque las personas cobran mucho dinero cuando saben que es para la Municipalidad, agrega que ahora viene cambio de gobierno y hay que sentarse a negociar, esto con respecto al IMAS, si les han dicho que les pagan el alquiler hasta junio de 2014, puede ser que se negocie y se incluya más presupuesto para cubrir el resto del año. Agrega que don Adrián ha sido persistente con esto y ha hecho lo posible por tratar de solucionar este problema.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que hay algo que lo deja con dudas y es si ustedes tienen algo por escrito del IMAS donde les dicen que hasta junio del 2014 les pagan el alquiler, o si solo son llamadas telefónicas, porque si en algo puede este Concejo colaborar sería en cuanto a la relación con tienen con el IMAS, agrega que este Concejo direccionó una gran cantidad de millones que está cedido para el proyecto de vivienda de ellos, añade que esta municipalidad los ha apoyado y va a continuar dándoles este apoyo. Dice que cree que ya es hora que este Concejo nombre una Comisión especial Pro Vivienda Barrio San Vicente, le parece que esto puede fortalecer aún más no solamente la dirección de la Administración sino que la cooperación completa del Concejo y poder tener inclusive si algunos de los afectados pueden ingresar a esa comisión especial.

ARTICULO III ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0325-2014, firmado por su persona y dirigido al Concejo Municipal, en donde dice que, en atención al acuerdo SEC-4554-2014, me permito adjuntarles fotocopia del Expediente correspondiente al caso de la contratación del Abogado para la inscripción del Estadio. Dicho expediente consta de 101 folios.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0326-2014, firmado por la MAP. Nancy Hernández Solano, Vice Alcaldesa y dirigido al Concejo Municipal, en el que dice:

El pasado lunes 28 de abril, se realizó una reunión sobre Viabilidad Ambiental y Planes Reguladores, impartida por funcionarios de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA); de la cual participaron dos miembros del Concejo: don Oscar Alfaro y doña Xinia Jiménez, dicha reunión fue de suma importancia para clarificar esta temática.

Según el acuerdo SEC-3632-2013 del 18 de junio del 2013, esta Alcaldía había interpelado la conformación de la Comisión Estratégica Territorial (CET), solicitud que fue remitida a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración y a la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

Dado el tiempo que ha pasado y siguiendo con las recomendaciones dadas el pasado lunes por los funcionarios de SETENA, se les solicita nuevamente la conformación de la Comisión Estratégica Territorial (CET), según lo estipulado por el Plan Regulador vigente del cantón, el Manual de Procedimientos para la redacción y elaboración de Planes Reguladores, publicado por el INVU en el periódico La Gaceta 58 –jueves 22 de marzo del 2007 y la Ley de Planificación Urbana, artículos 59 y 60, en el que se detalla que la misma debe estar conformada “(...) **por no menos de tres ni más de siete miembros (...)**”, con la participación activa de representantes del Concejo Municipal, representantes institucionales y representantes de la Sociedad Civil.

Es de suma importancia que la CET conozca al detalle los contratos que se han elaborado en forma conjunta entre funcionarios de la Municipalidad y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN); así como el poder gestionar algunas capacitaciones más específicas en esta temática y que faciliten el trabajo a realizarse. Por otra parte y de manera orientativa para la conformación de la CET, les traslado dos criterios generales que los funcionarios de SETENA comentaron ese día:

1. Personas con disponibilidad de tiempo, puesto que se estarían realizando reuniones semanales.
2. Preferiblemente personas con conocimiento técnico.

Por su parte, la Alcaldía estará oficialmente conformando la Comisión Institucional para el Plan Regulador (CIPR), con el fin de aglutinar a todos los funcionarios que trabajan con el mismo y que existan criterios homogéneos y suficientemente discutidos y analizados por parte de la parte administrativa y técnica de la Municipalidad, de la cotidianidad del uso del Plan Regulador. Es por ello, les solicito poder definir con cuántos espacios cuentan la parte institucional municipal para poder participar en la CET.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que sería importante hacer una extracción de la documentación que tiene la Comisión Municipal de Gobierno y Administración con respecto a la CET y que se pueda trasladar a la comisión Municipal de Jurídicos.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Solicita que cuando este tema se vea en Comisión, se conforme el expediente con respecto a los acuerdos que se han tomado y trasladarlo a la comisión de jurídicos para que sea más fácil. Agrega que en cuanto a la solicitud del regidor Harry González Barrantes, no se puede sacar la documentación de una comisión y pasarlo a otra, el procedimiento sería que la Comisión de Gobierno y Administración presente un dictamen donde diga que se debe de direccionar a la comisión de Jurídicos.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a copia de oficio RH-105-2014 firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, y dirigido a la Junta de Relaciones Laborales, que dice:

Después de saludarlos, doy respuesta a su solicitud verbal, sobre la vialidad legal de otorgar la beca al joven José Isaac Mc Leod Manzanares.

El joven Mc Leod Manzanares es hijo adoptivo del funcionario Bernal Solano Bonilla, esto de acuerdo a oficio del Patronato Nacional de la Infancia O:L:GR 808-13 (adjunto).

Asimismo, se realizó la consulta legal al Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos de nuestra institución, quien dio su criterio mediante oficio **LEG. 027-2014**, mismo que se adjunta para su conocimiento y resolución sobre el otorgamiento de la beca a la que tienen derecho los empleados o hijos de empleados, de acuerdo al Capítulo VII de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Grecia y el Sindicato de Trabajadores.

Espero esta información les ayude con la designación de la beca y cualquier otro requerimiento, no duden en solicitarlo que con gusto será atendido.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS, SE AUTORIZA EL PAGO A LA BECA DEL JOVEN MC LEOD MANZANARES, HIJO ADOPTIVO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL BERNAL SOLANO BONILLA. ASIMISMO

SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio HM-46-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de Egresos a los Sigüientes Proveedores:

A Favor de: Constructora ALBOSA S.A.

Orden de compra: 39406-40354-40377, Factura: 6454, Monto: ¢23.481.669,04 (veintitrés millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y nueve colones con cuatro céntimos).

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢23.481.669,04 (veintitrés millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y nueve colones con cuatro céntimos, correspondiente al pago final de la instalación de alcantarillado entre el sector del Estadio y Lubricentro Sánchez Víquez.

Estos servicios se derivan de la contratación directa según artículo 125-126-127 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, y conforme al oficio DCU-050-2014, emitido por el Ing. Rolando Miranda Villegas, en el cual se avala el pago final de esta contratación.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ALBOSA S.A., LA SUMA DE ¢23.481.669,04 (VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE COLONES CON CUATRO CÉNTIMOS, CORRESPONDIENTE AL PAGO FINAL DE LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO ENTRE EL SECTOR DEL ESTADIO Y LUBRICENTRO SÁNCHEZ VÍQUEZ.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio HM-45-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGÜIENTES PROVEEDORES:

1. A FAVOR DE: RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A.

ORDEN DE COMPRA 41013 FACTURA: 892, MONTO ¢ 22.188.860,55 (veintidós millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos sesenta colones con cincuenta y cinco céntimos).

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢ 22.188.860,55 (veintidós millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos sesenta colones

con cincuenta y cinco céntimos) correspondiente a la Recolección de 1205.82 toneladas de Desechos Sólidos en el cantón, correspondiente al mes de abril de 2014.

Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad de Grecia y la Empresa Recolectora Ambiental de Basura S.A.) "Contrato de prestación de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de Grecia, bajo licitación pública # 2009LN-000002-01.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A. LA SUMA DE ¢ 22.188.860,55 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA COLONES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS), CORRESPONDIENTE A LA RECOLECCIÓN DE 1205.82 TONELADAS DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde hace entrega de mapas y proyecto de construcción ruta Nacional N°4, Sección Bajos de Chilamate – Vuelta de Kooper.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN AL EXPEDIENTE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le dice al señor Alcalde, que se encuentra preocupado por los huecos que dejan los del Acueducto, que son viejos y de riesgo, hay uno en la cuesta del María Inmaculada que tiene más de dos meses, en Plaza Pinos, por donde Luis Núñez y frente al Mall, menciona que frente a su casa se reportó una fuga la persona llegó y la arreglo la reportó para que el Ingeniero llegara a revisarla y si a las tres de la tarde no llama al Ingeniero no llega, entre hablar y hablar le preguntó al muchacho que donde estaban los otros y le respondió que todos se los habían llevado a Alajuela y San José, porque tenían otros contratos por lo que le preocupa que el desarrollo del cronograma se atrase, cree que en la administración de don Harry hay pendiente un informe del Ingeniero de la Municipalidad, el de la empresa y el señor del IFAM para que dieran seguridad para ver si el próximo pago se puede o no hacer, porque ha estado varios días por el centro y no los encuentra trabajando, por lo que le preocupa.

Agrega que se tiene pendiente la presencia del jefe de Inspectores y el de Construcciones de acuerdo a un informe que se había pedido del informe de demoliciones.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Comenta que el Mercado quedo muy lindo, en realidad es de lujo, le llama la atención que un señor de una soda le comentó que con cualquier cosa baja el brek y parece que lo tienen varios tramos.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Les dice que se puede ver en la visita del martes porque está el ingeniero de la Municipalidad, el ingeniero del ICE que es el supervisor y el ingeniero de la empresa, por lo que le parece que se debería aprovechar.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Menciona que también ha estado por los huecos, por los Bomberos hay unos que si llueve se pierden, don Jorge tiene razón en que hace días no se ve trabajando a nadie, cree que debe darse una sesión donde les den un avance de la obra o en qué parte del proyecto del acueducto están porque este es un proyecto de muchos millones de colones y cree que tienen el derecho de tener un informe al respecto.

Regidora Denia Ramírez García:

Le pregunta al señor Alcalde si el Reglamento de la Comisión de Accesibilidad que fue aprobado por el Concejo, si ya se mandó a publicar en la Gaceta. Se refiere también a la denuncia a que había contra el Edificio San Isidro, desea saber qué se resolvió de eso. Agrega que hace un mes ella le solicitó un informe del presupuesto que se gasta en uniformes, en zapatos y todo el presupuesto que da la Municipalidad a los Empleados por Convención Colectiva.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que en cuanto al reglamento no sabe si ya se envió a publicar pero le va a averiguar. Con relación a la otra consulta, manifiesta que cree que habían negociado con el Ministerio de Salud y la Unidad de Planificación Urbana y Control Constructivo pero no sabe si ya hicieron el trabajo, le dice que la próxima semana le presenta un informe.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Retoma el tema del acueducto y dice que ahora tienen huecos ocasionados por la empresa y los otros por el agua y esta es una situación que está afectando a todos los ciudadanos. Agrega que para este proyecto existen cronogramas de tiempo y cumplimiento y existen respaldos para la municipalidad por el incumplimiento, por lo que habría que hacer una revisión y una llamada a cuentas para poder aplicar las sanciones que están estipuladas en el contrato.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Manifiesta que el día de ayer hizo la consulta donde están haciendo la Cámara de Productores de Caña, porque rellenaron y no pusieron alcantarillas ni cajas de registro y donde los Morales hacia abajo se inunda la calle cuando llueve y ahora con ese tapón que hicieron ahí va a ser peor por lo que solicita se mande hacer una inspección.

Se refiere también a las rampas del edificio San Isidro y dice que no se les ha hecho una inspección por parte de la Municipalidad para saber si están bien o no, por lo que solicita se realice una inspección al lugar.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que la municipalidad permitió el traslado de una parada de buses a otro lugar, se le pidió a la administración que hiciera un convenio con el ICE y el ICE se ofreció a alumbrar los cuatrocientos metros alrededor para seguridad de las personas y la Policía había dicho que iban a tener vigilancia en el lugar, sin embargo él ha estado a altas horas de la noche en ese lugar y no ha visto una sola patrulla circulando por el lugar, es increíble las cosas que se ven a esa hora, manifiesta que en la plaza Helénica da miedo y vergüenza, pregunta al señor Alcalde si el ICE se ofreció para poner el alumbrado en

esos cuatrocientos metros y si habló con la autoridad, ¿ qué ha pasado al respecto? Porque la situación está igual.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que la Fuerza Pública está en la obligación de rendir cuentas a la Municipalidad y a toda la ciudadanía, pero también la Municipalidad debe de ir pensando en otras opciones, está estipulado que la Municipalidad tiene que entrar en la creación de la Policía Municipal de Tránsito, es una obligación. Otro asunto es que él presentó una moción que fue aprobada por los compañeros para cerrar la plaza Helénica y se presupuestaron siete millones en ese tiempo que fue una estimación que dio una persona que labora en hacer verjas, después se le quitaron y se desechó la moción sin llegar a al Concejo, y no se cumplió con esa moción. Agrega que no es tanto culpa de la Fuerza Pública sino también del Concejo porque ese acuerdo no se ha cumplido.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que estos cuatrocientos metros se conoce en Grecia como la “Zona Roja de Grecia”, cree que Filiberto tiene razón en cuanto a que la Fuerza Pública a perdido en esa zona un poco de presencia la cual es importante pero hay detalle importante que la Municipalidad ha dejado de lado y este tal vez es un llamado a reactivar la Comisión de Seguridad porque ellos tomaron acuerdos muy importantes en esta comisión y que se quedaron ahí porque no se les dio seguimiento, manifiesta que hubo un tiempo que estuvo muy seguro porque había vigilancia policial pero hace un tiempo para acá que volvió a ser un lugar inseguro por falta de policías.

Síndica María Adilia Valverde Brenes;

Le solicita a don Adrián colaboración porque por la bomba Alvarado y Molina están haciendo una construcción y tienen todo el material encima de la acera y no se puede pasar, aparte de eso la alcantarilla está aterrada y quebrada y las aguas se desbordan hacia la calle. El problema es que ya entró el invierno y que tampoco hay paso para las personas discapacitadas.

Se refiere también a la posibilidad de que se haga una parada más extra y no sea tan abajo, que haya una por Davivienda o más cerca porque se está haciendo un tanto difícil para las personas con discapacidad, y adultos mayores que vienen para el EBAIS y otros y ha escuchado mucho comentario en los buses y las Asociaciones de Desarrollo están dispuestas a apoyar.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Responde que esto es cuestión de tramitarlo en forma administrativa porque eso es del Consejo Técnico de Transporte Público y ellos habían aprobado varias cosas que era: eliminar la parada frente a la Mutual, quedó eliminada la del ICE, y se acordó hacer una frente a la casa del Lic. Humberto Gómez que dice María Adilia que por Da Vivienda, él había propuesto que fuera cien metros más allá por el hecho de que ahí no hay comercio y está muy descongestionada la vía, por lo que se podría hablar con estas personas porque eso está aprobado.

Regidor Harry González Barrantes:

Le manifiesta a don Adrián que hoy lo llamó la directora de la Escuela Enseñanza Especial y solicitó la colaboración para ver si es factible que alguna persona de Control

Constructivo le puede ayudar más que todo visualizando si pueden ellos utilizar una pared de la soda y del polideportivo para repellarla y usarla para hacer una ampliación.

Agrega que él le preguntó si tenían permiso del DIE porque es muy peligroso agarrarse de un muro para hacer una ampliación, concretamente su solicitud es en el sentido de que se le solicite a un funcionario municipal le haga una inspección para que le diga si se puede o no.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que ella ya había hecho la solicitud pero tenía muy poco material, por lo que su recomendación fue que buscara un técnico que le diga cuánto material necesita para ver si él le puede ayudar.

ARTICULO IV **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Se da lectura a oficio firmado por el señor Johel Rodríguez Zamora, Presidente del Acueducto Rural de San Roque, en el que dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la Asociación Administrativa del Acueducto Rural de San Roque de Grecia. Desde hace 2 años hemos venido gestionando a través del IMAS la posibilidad de construir un tanque para almacenamiento de agua potable de 300 metros cúbicos y el cambio de tubería de conducción sobre vía pública, iniciando del costado sur del templo de Carbonal hasta 150 metros al oeste del cruce Carbonal-San Miguel.

Fue así como el pasado miércoles 30 de abril recibimos la confirmación de la asignación de los fondos, y con ellos, una lista de requisitos por cumplir, dentro del cual se encuentra el aval por parte del Consejo Municipal de Grecia, autorizando al Acueducto de San Roque a realizar las obras antes mencionadas.

Agradecemos desde ya su respuesta positiva a la presente, ya que la mejoría y el beneficio que recibirá la comunidad es invaluable.

Adjuntamos algunos datos de interés:

Nombre: Asociación administrativa del Acueducto Rural de San Roque de Grecia.

Cédula Jurídica W 3-002-218598

Ubicación: Costado Noreste del Templo Católico de San Roque de Grecia.

Telefax: 2444-6449

Correo electrónico: acueductosanroque@gmail.com / Rulberth@gmail.com

Representante Legal: Johel Rodríguez Zamora

Cédula 2-306-187

SE ACUERDA: REMITIR EL OFICIO A L SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE LO REMITA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a correo electrónico del señor Lidio Castillo, Organizador, Feria de Empleo en Occidente, que dice:

La Feria del Empleo se llevará a cabo el día sábado 17 de mayo de 2014, en las instalaciones de la Asociación Cívica Palmareña, dicha feria cuenta con el apoyo del CINDE, MEP, INA, Asociación Cívica Palmareña y empresas transnacionales y nacionales.

Debido a la importancia del evento ya que eso implicará opciones de empleo para un gran número de personas de la zona que actualmente están desempleados, les solicitamos su ayuda para la difusión de esta feria en su cantón.

Al ser la feria de empleo gratis tanto para las empresas como para los participantes, requerimos que su municipalidad nos colabore con perifoneo, impresión y distribución del afiche adjunto para poder llegar al mayor número de personas posibles y brindarles una oportunidad de conseguir empleo y mejorar su calidad de vida.

Cualquier consulta, me pueden localizar al 88199886.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Moción del Regidor Harry González Barrantes:

Asunto: Préstamo Salón Sesiones del Concejo Municipal.

Solicitud de préstamo del salón de Sesiones para el día domingo 18 de mayo de 2014, a las 2:00 p.m. para la realización de Asamblea Cantonal del Partido Acción Ciudadana de Grecia.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PRÉSTAMO DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, AL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA DE GRECIA, PARA REALIZAR ASAMBLEA CANTONAL EL DOMINGO 18 DE MAYO A LAS 2:00 P.M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura a oficio firmado por Vecinos del Cantón de Grecia, que dice:

Quienes Suscribimos el presente documento, propietarios de bienes inmuebles, como también en calidad de vecinos del Cantón de Grecia, en tiempo y forma y de acuerdo a la legitimidad que ostentamos, atentos solicitamos la siguiente información, tanto a los señores miembros del Consejo Municipal, como también a la Alcaldía Municipal ya la misma vez a los miembros de la Comisión Local de Seguridad Vial.

En relación a los primeros solicitamos que la información sea remitida por parte de la Secretaria del Consejo Municipal mediante nota certificada de todo los expedientes que se mantienes para los fines que mas adelante delinearemos, mediante acta municipal certificada aquella que se encuentre en acta municipal, o bien en minuta de discusión ante la Comisión Local de Seguridad Vial, en cuanto a la demás información que soltamos esta necesariamente se necesita que se remita por contestación afirmativa o negativa por parte del Consejo Municipal en las preguntas que le corresponda a ellos o bien a la propia Comisión Local de Seguridad Vial, en cuanto al Segundo es decir Alcalde Municipal este remita los informes correspondientes en relación a los actos de orden legal que le

correspondían y cuales tubo que ejecutar, en orden para poder implementar los actos administrativos que en adelante se solicitaran.

Preguntas al Consejo Municipal Cantón de Grecia:

1. Existe en la Municipalidad de Grecia, Comisión Local de Seguridad Vial, así mismo se nos podría determinar la integración de esta comisión si existiere.

2. Existe Reglamento de la Comisión Local de Seguridad Vial, sea tanto para sesionar, para aprobar sus informes, como también para atender a los administrados en relación a actos de implementación por parte de esta comisión antes de ser aprobados por el Seno del Consejo Municipal, si no existiere reglamento y se utilizare el reglamento de sesiones municipal, se nos brinde copia del mismo NO EN SU TOTALIDAD SINO SOLO REFERENTE A LO UTILIZADO POR DICHA COMISION A LA HORA DE SESIONAR ORDINARIA O EXTRA ORDINARIAMENTE.

3. De Acuerdo al Decreto Ejecutivo articulo Numero 6 Decreto Numero 29390- MOPT - S del 06 de marzo del 2001. Con la posibilidad de integrar a otros miembros de la comunidad por su experiencia y trayectoria manifiesten capacidad en esta materia, me podría determinar el Presidente Municipal los criterios utilizados para la conformación de las personas que integran dicha comisión, si fueron elegidos mediante nomina presentada, o cual fue el criterio utilizado para conformar la Comisión Local de Seguridad Vial.

4. Si Existiere Comisión Local de Seguridad Vial, esta ha presentado PLANES ANUALES DE TRABAJO, COMFORMACION DE ESTUDIOS TECNICOS PROPIOS PARA BUSCAR MEJORAR LA CONGESTIONAMIENTO VIAL DEL CANTO N DE GRECIA, SI ASI FUERE SE NOS PODRIAN ENTREGAR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE TRABAJO, ASI COMO TAMBIEN LAS COPIAS DE TRABAJO ENTREGADAS Y CONFORMADAS PARA TALES EFECTOS POR PARTE DE LA COMISION.

5. Si existiere reglamento del COLOSEVI, se nos podría informar de acuerdo al punto de financiamiento si se ha cumplido con lo establecido en el articulo 217 inciso B) de la Ley 7331, en lo referente a la ejecución, tramite y control del gasto presupuestario que se derive de la gestión administrativa y operativa de la Comisión local de Seguridad Vial del Cantón de Grecia.

6. Como se realizo, conformo y se invito a las personas que Conforman la Comisión local de Seguridad Vial del Cantón de Grecia.

7. Cumplió el Consejo Municipal y Alcaldía Municipal con lo determinado en el Decreto Ejecutivo líneas arriba mencionadas, en lo referente a la invitación de las diferentes instituciones públicas que por ley deben tener asiento en dicha Comisión local de Seguridad Vial del Cantón de Grecia. Si así fuere solicitamos se nos entregue copia de las notas enviadas a los responsables de dichas instituciones donde se gira la invitación para que formen parte.

8. Mantiene la Secretaria del Consejo Municipal, registro de actas de las reuniones de la Comisión local de Seguridad Vial, desde el mismo momento en que se creó o bien de los trabajos y aportes realizados por esta Comisión tanto de esta administración como de la

pasada, es decir tanto de la Administración del Ex Alcalde Giovanni Arguedas, como del licenciado Barquero Saborío.

9. Ha participado en esta Comisión sea la Comisión local de Seguridad Vial, la Comisión local de Discapacidad. Existen actas que puedan comprobado, si así fuere solicitamos que estas actas se nos entreguen de forma certificada.

10. Ha participado la Comisión local de Discapacidad en los planes de trabajo que buscan implementar la Comisión local de Seguridad Vial del Cantón de Grecia, nos referimos a los planes operativos y de implementación que la Comisión local de Seguridad Vial ha buscado implementar o bien discutir en su reuniones, si así fuere solicitamos se nos otorgue dichas actas de forma certificada.

11. De acuerdo con el Artículo 9 de la ley 7600 en concordancia con los artículos 13y 49 del Código Municipal, la comisión local de discapacidad, se ha incorporado a las discusiones que se han conformado para la implementación de nuevos planes de seguridad vial o bien cambios en el aspecto vial del Cantón de Grecia, esto en el entendido que por mandato constitucional debe incorporarse la condición de discapacidad en todas las discusiones, planes de implementación y cambios, para un mejor entendimiento ver la opinión jurídica de la Procuraduría General de la República, en caso específico de las Municipalidades, señala esta las obligaciones a las corporaciones municipales a efectos de que sea incorporada la perspectiva de discapacidad en sus planes y proyectos, para lo cual se crea la comisión permanente de discapacidad, que constituirá un foro de discusión que permita incorporar esta perspectiva y evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley 7600, Opinión Jurídica Numero OS2~Jdel 06/08/2010.

12. La Secretaria del Consejo Municipal mantiene en su poder actas de comparecencia de vecinos, asociaciones de desarrollo, grupos de activistas comunales, u otros entes sea tales como ONG, Directores de Instituciones Autónomas o entes gubernamentales, tanto ante el Consejo Municipal, Comisión Local de Seguridad Vial, Comisión Local de Discapacidad, donde se incluyeran propuestas, quejas, observaciones a la implementación de algún plan de reordenamiento vial del Cantón de Grecia, esto de acuerdo a lo que establece el propio Código Municipal y la obligatoriedad de hacer ver dichos cambios.

13. Le solicitamos a la Secretaria del Consejo Municipal entregar copias certificadas donde se comunico a la comunidad, organizaciones gubernamental, asociaciones de desarrollo, grupos o cámaras empresariales, organizaciones con discapacidad, es decir todas aquellas que se incluyen en lo determinado tanto en el decreto ejecutivo supra mencionado como también en la misma opinión jurídica líneas arriba mencionada, donde a estas organizaciones se les debió dar traslado de los nuevos cambios viales en el cantón, cuales se iban a implementar y cuáles no todo lo anterior de acuerdo a los planes operativos conformados para tales efectos por parte de la Comisión local de Seguridad Vial así como la Comisión de Discapacidad de dicho ayuntamiento.

Preguntas al Señor Alcalde Municipal:

14. la Alcaldía Municipal del Cantón de Grecia, tomo en consideración todas las condiciones de procedimiento de orden legal, por parte de Comisión local de Seguridad

Vial, hablamos desde el respeto al Bloque de legalidad existente para la implementación de algún cambio de orden de seguridad vial.

15. Tomo la Alcaldía Municipal, en consideración para la implementación de un nuevo plan de seguridad vial, lo determinado en la ley 7600 en relación con los artículos 13y 49 del Código Municipal.

16. Determine el Señor Alcalde Municipal, si existe estudio técnico por parte de alguna dependencia tanto a nivel gubernamental o bien local sea para el caso que nos ocupa, que halla sustentado técnicamente los cambios viales, que se buscan implementar en el Cantón de Grecia, es decir determine el Señor Alcalde si la ejecución de un nuevo plan de re ordenamiento vial del Cantón, cuenta con estudio técnico actualizado con todos los requerimientos de orden legal que se deben establecer para poder ejecutado.

17. Establezca el Señor Alcalde de acuerdo al plan anual de trabajo los montos girados para ejecutar los planes anuales de trabajo conformados por la Comisión local de Seguridad Vial del Cantón de Grecia.

18. Determine el Señor Alcalde Municipal, de acuerdo a los planes anuales de trabajo establecidos por la Comisión Local de Seguridad Vial, si los montos girados y ejecutados corresponden a demarcaciones prohibitivas en las calles cantonales es decir si las demarcaciones que se realizaron fueron en calles que por ley le corresponde administradas a la Municipalidad de Grecia, o bien si se ha invertido por parte de la Municipalidad de Grecia en demarcaciones en calles que le corresponde administradas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Si así fuere solicitamos nos sirva desglosar dichos montos y nos determine en que actividades.

19. Determine el Señor Alcalde si de acuerdo ha informe o bien acuerdo por parte del Consejo Municipal si la Alcaldía a enviado comunicado alguno o bien solicito de demarcación al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, propiamente a la Dependencia de COSEVI, oficina de San Ramón, para que en el presente se realice demarcación alguna en vías que le correspondan administrar al COSEVI o MOPT, si así fuere se nos sirva entregar copia de ella.

20. Determine el Señor Alcalde Municipal, si existe condición alguna por parte de su oficina en ejecutar plan de restructuración vial, nuevas demarcaciones en las carreteras que le corresponde administrar, en condiciones de prohibiciones de aparcamiento.

Todo lo anterior de acuerdo al Derecho de Petición, claramente señalado en el artículo 27 de la Constitución Política, así como también lo determinado en los Decreto Ejecutivo numero 29390- MOPT - S del 06 de marzo del 2001.

Comunicaciones:

Establecemos como medio para atender comunicaciones el fax 2444-4824, o bien el correo electrónico lav"yergonza@yahoo.com o bien la dirección física, Grecia Centro Oficinas de H&G Abogados contiguo al Banco Nacional oficina numero 3.

Los Firmantes de la presente con la Legitimidad debida para los efectos firmamos la presente, advirtiendo desde ya el articulado concerniente al derecho de petición claramente establecido en la Constitución Política Artículo 27:

"Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución"

Lo anterior de obtener respuesta en los próximos Diez Días Hábiles.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que él ya asignó a una persona para que dé respuesta, pero se imagina que el señor Presidente va a nombrar una comisión para que le dé respuesta o lo va a trasladar a una comisión, le parece que don Gerardo puede ayudar mucho en esto porque él es miembro del COLOSEVI.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Dice que en lo personal es bueno contestar esas preguntas, le parece que el proyecto vial de Grecia se hace a poquitos, y un día pintan una línea y otro día pintan otra y ahí va. Le gustaría saber qué criterio tiene el Tráfico para aplicar, viene un día recoge cinco carros y se acabó y otro día a las nueve de la noche está llenos de carros y no hay nadie quien les diga nada, porque si está X persona parqueada por donde los Pira, y pasa el Tráfico, le dice que se mueva pero si es una persona humilde simplemente se llevan el carro y le hacen el parte, y dice esto porque él lo vio y se lo reclamó a un Tráfico, esto no se vale, porque la ley debe ser para todos.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que si realmente hay una resolución del Contencioso administrativo y la orden la está dando el Contencioso Administrativo, hay cumplimiento de parte de aceptar la Ley. En cuanto a la solicitud de los interesados, dice que cómo puede responder el Concejo o la Administración si quien está dando una orden es el Contencioso Administrativo, lo correcto es informarles que hagan las consultas al Contencioso Administrativo, para qué va a responder el Concejo y caer en una trampa si ellos no han dado ninguna orden.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que el problema de no ejecutar esa resolución que es la demarcación es el Concejo, dice que en el Acta 275 del Concejo anterior, y del 2009- 2010 donde quedó la elaboración del proyecto tutorías de Ingenieros, Ingeniería de Tránsito, funcionarios de Legal de Tránsito, de Juan Diego Soto de Gestión Vial del MOPT, Ingeniería de Tránsito de San Ramón y COLOSEVI de Grecia, y quedó este proyecto, y no era ninguna improvisación, estaban los más altos técnicos del MOPT, si del Colosevi solo había gente que estaba trabajando a honorem sin conocimiento pero que por ley son los que avalan el proyecto, en este momento los proyectos aprobados por COLOSEVI, hay que ejecutarlos, el Contencioso Administrativo les dio la razón, le dio la razón a Geovanny Arguedas, con el veto que él interpuso al acuerdo que ellos presentaron, eso es lo que dice la resolución del Contencioso Administrativo, tienen cincuenta millones de colones que no se pueden utilizar hasta tanto se haya ejecutado los proyectos aprobados primero y si sobra se utilizan en otra cosa, de manera que no pueden estar jugando y dejando que esta gente les diga lo que quieran, pero no pueden estar de acuerdo en que la gente llegue y que sigan en un mercado persa.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Dice que tal vez no está muy de acuerdo con don Gerardo de que hay que ejecutar y hacerlo como la ley dice porque aquí hay un documento y hay un seguimiento para hacer parquímetros, la duda es que primero debió haberse hecho los parquímetros y después pintar las rayas amarillas, pero lo están haciendo al revés, por lo que considera que se debería solicitar al Tránsito que no haga estas partes hasta que no se incrementen los

parquímetros. Agrega que él ha visto donde habían espacios para personas discapacitadas y pintaron raya amarilla y no respetaron los espacios de discapacitados.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice a Rafael Reinier que eso no puede ser posible porque todo tiene un cronograma primero fue aprobado el proyecto de demarcación vial, y el de parquímetros ni siquiera está definido porque todavía tiene fallas.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Solicita que se envíe este documento a la Comisión Municipal de Obra Pública para su análisis y responder posteriormente.

Agrega que si es un tanto engorroso y que se hacen las cosas a medias tal vez no se le dio a la gente acceso o salida a la radial, siempre se habló de un semáforo y nunca se lo dieron, tal vez el mismo Concejo por el reordenamiento hicieron un caos vial y ahora les dan la última bofetada con la raya amarilla, agrega que el proyecto no fue como se esperaba o no se ha terminado y le dieron a Grecia un proyecto a medias.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que se hizo una parada nueva y siempre se encuentra buses regados por todos lados. Por eso urge los parquímetros, además se debe ordenar porque algunos de estos buses se parquean por el estadio.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El Regidor Rolando Alpizar Oviedo, Presidente Municipal, presenta la conformación de las comisiones Municipales estipuladas en el artículo 49 del Código Municipal, con una vigencia de dos años (hasta el 30 de abril de 2016), como sigue:

Comisión Permanente de Hacienda Y Presupuesto		Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos	
Jorge Gómez Valverde	PUSC	Jorge Gómez Valverde	PUSC
Rolando Alpizar Oviedo	ML	Rolando Alpizar Oviedo	ML
Filiberto Nájera Bolaños	PASE	Filiberto Nájera Bolaños	PASE
Gerardo Esquivel Guevara	PLN	Gerardo Esquivel Guevara	PLN
Harry González Barrantes	PAC	Harry González Barrantes	PAC
Comisión Permanente de Obras Públicas		Comisión Permanente de Asuntos Culturales	
Jorge Gómez	PUSC	Jorge Gómez Valverde	PUSC

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 318 05 de mayo del 2014

Valverde			
Rolando Alpízar Oviedo	ML	María Isabel Montero Alfaro	PLN
Filiberto Nájera Bolaños	PASE	Filiberto Nájera Bolaños	PASE
Oscar Vargas Alfaro	PLN	Gerardo Esquivel Guevara	PLN
Harry González Barrantes	PAC	Harry González Barrantes	PAC
Comisión Permanente de Gobierno y Administración		Comisión Permanente de Asuntos Ambientales	
Jorge Gómez Valverde	PUSC	Jorge Gómez Valverde	PUSC
Gerardo Esquivel Guevara	PLN	Gerardo Esquivel Guevara	PLN
Filiberto Nájera Bolaños	PASE	Filiberto Nájera Bolaños	PASE
María Isabel Montero Alfaro	PLN	Oscar Vargas Alfaro	PLN
Harry González Barrantes	PAC	Harry González Barrantes	PAC
Comisión Permanente de Accesibilidad		Comisión Permanente de Asuntos Sociales	
Jorge Gómez Valverde	PUSC	Jorge Gómez Valverde	PUSC
Gerardo Esquivel Guevara	PLN	Rolando Alpízar Oviedo	ML
Filiberto Nájera Bolaños	PASE	Filiberto Nájera Bolaños	PASE
Oscar Vargas Alfaro	PLN	Oscar Vargas Alfaro	PLN
Harry González Barrantes	PAC	Harry González Barrantes	PAC
Comisión Permanente de Condición de la Mujer			
Jorge Gómez Valverde	PUSC		
Rolando Alpízar Oviedo	ML		
Filiberto Nájera Bolaños	PASE		
María Isabel Montero	PLN		

Alfaro			
Harry González Barrantes	PAC		

Inciso 6. Regidor Rolando Alpizar Oviedo, Presidente Municipal:

Se refiere a la sesión Extraordinaria del 8 de mayo y dice que por decreto de la Señora Presidenta de la República se declaró asueto, por el traspaso de poderes, por lo que solicita se cancele esa sesión y se incluyan las audiencias para el 22 de mayo.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL DECRETO (DECRETO 38407 MP-MTSS) PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, ELIMINAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PROGRAMADA PARA EL JUEVES 8 DE MAYO DE 2014, Y TRASLADAR LAS AUDIENCIAS PARA EL 22 DE MAYO DE 2014.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 7. Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que la Comisión de Traspaso de Poderes le está solicitando para el 8 de mayo, que se contrate una Cimarrona de cinco a siete de la mañana para que ande por los distritos, manifiesta que ya tiene contenido presupuestario y ya solicitó a la Proveeduría que hiciera la contratación de la Simarrona.

Inciso 8. Regidor Harry González Barrantes:

Dice que lastimosamente ese proyecto llegó directamente a la Alcaldía y por lo tanto lo asume la Alcaldía, pero sí desea manifestar que él no está de acuerdo en invertir fondos para una celebración cantonal porque están haciendo una contrariedad a lo que se pretende que más bien el gasto, y lo hace como regidor del Partido Acción Ciudadana. Asimismo, solicita al Concejo que por efectos de Protocolo pueda manifestar un acuerdo en el sentido de extender las felicitaciones a los diferentes grupos Gubernamentales, como son la Presidencia y sus Ministros, o el Poder Ejecutivo en Pleno de la Asamblea Legislativa en representación de nuestro Diputado que es Michael Arce y a su vez los dos compañeros de la Región pertenecientes al PAC, para efectos de que este Concejo le brinde una felicitación por el logro alcanzado políticamente hablando.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que él tiene todo el aval de don José Alberto Alfaro, Diputado por el Movimiento Libertario, para que en el momento en que lo estimen conveniente hacerse presente a este Concejo, por lo que considera que se puede invitar a los señores Diputados de la Provincia de Alajuela a una Sesión de este Concejo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que él está de acuerdo en que se haga a nivel nacional porque todos son Costarricenses.

SE ACUERDA: APROBAR POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE LA MOCIÓN DEL SEÑOR REGIDOR HARRY GONZÁLEZ BARRANTES (PAC);

- a.) EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA (2010-2014) LE EXTERNA LAS MÁS SINCERAS FELICITACIONES, POR

ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA (2014-2018), Y LE DESEA LOS MEJORES ÉXITOS EN TAN IMPORTANTE FUNCIÓN. ASÍMISMO SE HACE EXTENSIVA LA FELICITACIÓN A TODO EL PODER EJECUTIVO, DIRIGENTES DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y PODER LEGISLATIVO ENTRANTE.

EL GOBIERNO LOCAL ESTARÁ A LA ORDEN DE SU PRESIDENCIA Y AUTORIDADES, PARA MANCOMUNAR ESFUERZOS QUE SEAN NECESARIOS EN BENEFICIO DEL CANTON DE GRECIA Y EL PAÍS EN GENERAL.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y QUINCE MINUTOS FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL